

Acta de Sesión FIN-507/2021

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las quince horas con diez minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Raul Antonio Juárez Cestoni
Antonio Juan Javier Martínez

Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-507/2021.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-506/2021 de fecha seis de septiembre del año dos mil veintiuno.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. El jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones institucionales y el Coordinador FINET, solicitan al Consejo de Administración del FINET la aprobación de:

1. Aprobación de ADENDA N° 1 de modificación a las Bases de SUBASTA N° SB-2/2021-FINET denominado: EJECUCIÓN DE 6 PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN, PERTENECIENTES A LA SUBASTA N° SB-2/2021-FINET EN VARIOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MIGUEL Y LA UNIÓN, CÓDIGOS 357940, 357910, 357890, 357950, 357920, 357900. (El detalle de la adenda se encuentra anexo a la presente).
2. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FINET, para firmar en nombre de este Consejo, la Adenda N° 1 del referido proceso de Subasta.

En sesión N° FIN-361/16 de fecha 31 de marzo de 2016, el Consejo de Administración del FINET aprobó las bases del proceso de: Bases de Subasta FINET. Durante el periodo de consultas establecido en las bases de la Subasta, se recibieron consultas por parte de los interesados en participar, las cuales motivaron a realizar la ADENDA N° 1, a las bases de la Subasta SB-2/2021-FINET. Conforme a lo establecido en el procedimiento de Publicación y entrega de Bases de Subasta, en el numeral 11, se establece: "Gestionar Aprobación de Adenda a las bases de subasta; El Técnico ACI elabora solicitud, gestionará firmas del Jefe ACI y Coordinador FINET para posterior presentación para aprobación ante el Consejo de Administración del FINET.

El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del FINET para



firmar, en nombre del Consejo, la Adenda N° 1 a las bases del proceso de SUBASTA N° SB-2/2021-FINET

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a. El jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la ADJUDICACIÓN del proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-98/2021-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PARTE DEL FINET", de conformidad al Artículo 62 del RELACAP, y somete a consideración la propuesta que realizó la unidad solicitante para el nombramiento del Administrador de Contrato a: OSCAR PINEDA HERNÁNDEZ, Técnico de FINET de La Gerencia de Infraestructura.

De conformidad a los Artículos 39 literal b) y 40 literal b) de la LACAP, se generó el proceso de LIBRE GESTIÓN N° LG-98/2021-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PARTE DEL FINET", habiéndose remitido invitaciones el día dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno a CONSTRUSER, S.A. DE C.V., CARLOS ALBERTO PORTILLO RIVERA, RAFAEL ERNESTO GOCHES RODRÍGUEZ, y se publicó en COMPRASAL, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del RELACAP.

Según cuadro de recepción de ofertas de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, se recibió una sola oferta de la sociedad CONSTRUSER, S.A. DE C.V.

La recomendación de los designados para la evaluación es ADJUDICAR el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-98/2021-FINET. denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PM

PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PARTE DEL FINET", a CONSTRUSER, S.A. DE C.V., por un monto total de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,554.32), IVA Incluido, por haber cumplido la totalidad de las Especificaciones Técnicas y su oferta económica se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada, con plazo de ejecución aproximado de 4 meses calendario, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FINET, con fundamento a los Art. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el Artículo 62 del RELACAP y a los considerandos, razones y recomendaciones expuestas por los designados de la evaluación, resolvió:

- I. **ADJUDICAR** el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-98/2021-FINET denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PARTE DEL FINET", a la Sociedad CONSTRUSER, S.A. DE C V., por un monto total de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,554.32), IVA Incluido, con la fuente de financiamiento: 80 1 FINET, por haber cumplido la totalidad de las Especificaciones Técnicas y su oferta económica se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, con plazo de ejecución aproximado de 4 meses calendario, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo siguiente:



NOMBRE ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL APROX. 4 MESES*
CONSTRUSER, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PARTE DEL FINET	4 MESES	\$2,138.58	\$ 8,554.32

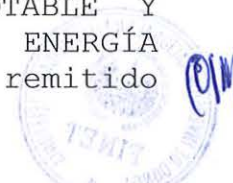
II. Nombrar Administrador de Contrato a: OSCAR PINEDA HERNÁNDEZ, Técnico de FINET., de la Gerencia de Infraestructura.

III. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para que firme en nombre de éste los siguientes documentos:

1. Resolución de Adjudicación N° CFI-13654/2021
2. Nombramiento del Administrador de contrato
3. Contrato

b. El jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la ADJUDICACIÓN del proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-99/2021-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", de conformidad al Artículo 62 del RELACAP, y somete a consideración la propuesta que realizó la unidad solicitante para el nombramiento del Administrador de Contrato a: OSCAR PINEDA HERNÁNDEZ, Técnico de FINET de La Gerencia de Infraestructura.

De conformidad a los Artículos 39 literal b) y 40 literal b) de la LACAP, se generó el proceso de LIBRE GESTIÓN N°LG-99/2021-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", habiéndose remitido

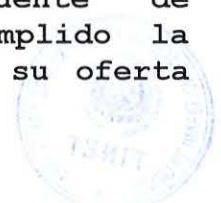


invitaciones el día dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno a ROSA MAGDALENA PALMA, RAFAEL ERNESTO GOCHES RODRIGUEZ, WILLIAM ENRIQUE GUZMAN BELLOSO, y se publico en COMPRASAL, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del RELACAP. Según cuadro de recepción de ofertas de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, se recibió una sola oferta de WILLIAM ENRIQUE GUZMAN BELLOSO.

La recomendación de los designados para la evaluación es ADJUDICAR el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-99/2021-FINET, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", a WILLIAM ENRIQUE GUZMÁN BELLOSO, por un monto total de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,200.00), IVA Incluido, por haber cumplido la totalidad de las Especificaciones Técnicas y su oferta económica se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada, con plazo de ejecución aproximado de 4 meses calendario, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FINET, con fundamento a los Art. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el Artículo 62 del RELACAP y a los considerandos, razones y recomendaciones expuestas por los designados de la evaluación, resolvió:

- I. **ADJUDICAR el proceso de LIBRE GESTIÓN No. LG-99/2021-FINET denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET", a WILLIAM ENRIQUE GUZMÁN BELLOSO, por un monto total de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,200.00), IVA Incluido, con la fuente de financiamiento: 80 1 FINET, por haber cumplido la totalidad de las Especificaciones Técnicas y su oferta**



económica se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria, con plazo de ejecución aproximado de 4 meses calendario, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO MENSUAL	MONTO TOTAL APROX. 4 MESES*
WILLIAM ENRIQUE GUZMÁN BELLOSO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE CUENTAN CON SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FINET	4 MESES	\$1,800.00	\$ 7,200.00*

*El pago del primer mes deberá ser proporcional a la fecha establecida en la orden de inicio

II. Nombrar Administrador de Contrato a: OSCAR PINEDA HERNÁNDEZ, Técnico de FINET, de la Gerencia de Infraestructura.

III. Autorizar a la Presidenta del Consejo de Administración del FINET para que firme en nombre de éste los siguientes documentos:

1. Resolución de Adjudicación N° CFI-13655/2021
2. Nombramiento del Administrador de contrato.
3. Contrato

Terminó esta sesión a las dieciséis horas con diez minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


María Ofelia Navarrete de Dubón


Antonio Juan Javier Martínez


Raul Antonio Juárez Cestoni

